MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2406

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 105/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA VARIOS DEPARTAMENTOS".

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO: El Memorándum DGC N° 2259/15, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la prórroga de vigencia de los Contratos suscriptos correspondientes al LLAMADO MOPC N° 105/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA VARIOS DEPARTAMENTOS"

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato mencionado, teniendo en cuenta que los bajos niveles de ejecución contractuales es debido a los problemas mecánicos y operativos que sufrieron las plantas asfálticas, los cuales a su vez conllevaron ciertos percances al tiempo de reparación de los mismos, añadiendo al mismo las condiciones climáticas adversas los cuales impedían el avance de los trabajos programados.

Que la capacidad insuficiente en los tanques para recepcionar los materiales (cemento asfaltico y emulsión asfáltica), es debido a la baja productividad de las plantas asfálticas por lo mencionado más arriba.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 2218/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia de los Contratos;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1, a los siguientes Contratos:

- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 376/2014, suscripto entre este Ministerio y la empresa PROEL INGENIERIA, y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.
- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 417/2014, suscripto entre este Ministerio y la empresa CREANDO TECNOLOGIA S.A. y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.

COPIA

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESD/pv.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA G.

ISIDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC